

INFORME DE TRABAJO LEGISLATIVO DIPUTADO FEDERAL VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE LA LXV LEGISLATURA.

Que con fundamento en lo establecido en el numeral 1, fracción XVI, del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, me permito presentar el siguiente Informe de Actividades Legislativas, correspondientes al Segundo Año de la LXV Legislatura.

Es así, que como Diputado Federal presento a la ciudadanía el siguiente Informe de Actividades Legislativas que comprende el Segundo Año de Actividades, acorde y como parte de la transparencia y rendición de cuentas, de informar de nuestras actividades a la ciudadanía.

Iniciativas presentadas: 9

1. Que adiciona el artículo 50 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores que tiene por objeto señalar que el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores deberá brindar asesoría jurídica al adulto mayor que sufra maltrato. Para ello propone determinar que cuando una persona tenga conocimiento del maltrato o violencia contra las personas adultas mayores, al momento de presentar la denuncia, las autoridades competentes deberán hacer del conocimiento al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para que, en caso de requerirlo, puedan brindar asesoría jurídica al afectado.
2. Que reforma y adiciona los artículos 2° y 38 de la Ley de Aviación Civil. La iniciativa tiene por objeto regular la medicina aeroespacial. Para ello propone: conceptualizar a la medicina aeroespacial como la rama de la medicina que conjuntamente con la medicina del trabajo y la medicina preventiva se encarga del estudio, prevención, diagnóstico y tratamiento de las alteraciones fisiológicas, fisiopatológicas o patológicas que se presentan peculiarmente en el personal técnico aeronáutico de vuelo, el de apoyo

terrestre al mismo y en los usuarios del transporte aéreo, al exponerse a los factores morbígenos y nocivos presentes en el medio aeroespacial. Asimismo, se encarga de realizar toda actividad para mejorar la salud de todo el personal técnico aeronáutico, así como de estudiar e investigar los factores humanos y su influencia en la prevención y producción de incidentes y accidentes de aviación.

3. Que reforma el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil. La iniciativa tiene por objeto aplicar tarifa preferencial a pasajeros de aeronaves que viajen sin equipaje de mano. Para ello propone establecer que el concesionario o permisionario está obligado a proporcionar un servicio de calidad y eficiente a todos sus pasajeros cumpliendo con los derechos de los mismos de que en caso de que el pasajero decida viajar con menos, sin equipaje, ya sea facturado o de mano, el concesionario o permisionario podrá ofertar una tarifa preferencial en beneficio del pasajero. Si el pasajero decide viajar sin equipaje de mano, se le deberá permitir sin costo adicional alguno, llevar consigo un artículo personal, siempre que, por su naturaleza o dimensiones, no disminuya la seguridad y comodidad de los pasajeros y no exceda de las medidas máximas permitidas que son de 45 centímetros de largo, por 35 de ancho y 20 de alto para el artículo personal.
4. Que reforma el artículo 47 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. La iniciativa tiene por objeto regular las tarifas de los servicios de transporte privado en el aeropuerto. Para ello propone: 1) establecer que los permisionarios podrán determinar las tarifas y sus modificaciones, sin que se requiera aprobación de la Secretaría, debiendo registrarlas ante ésta, con un mínimo de siete días de anticipación a su aplicación.
5. Que reforma el artículo 20 y adiciona un artículo 55 Ter a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. La iniciativa tiene por objeto convenir que el usuario de servicios de arrastre y salvamento pueda seleccionar al

prestador del servicio libremente. Para ello propone: considerar que las tarifas para las maniobras de arrastre y salvamento fuera de la carpeta asfáltica y las especiales, serán convenidas entre el usuario y el prestador del servicio, con la opción para el usuario de seleccionar al prestador del servicio autorizado que mejor convenga a sus intereses.

6. Que reforma el artículo 5 de la Ley de Comisión Federal de Electricidad. Con la finalidad que se establezca a nivel de ley que el usuario final tendrá en todo momento el derecho al pago de una indemnización por los daños generados como consecuencia por fallas ocasionadas de la actividad de transmisión y distribución relacionada por la prestación del servicio de energía eléctrica.

7. Ley de Aguas Nacionales. La iniciativa busca suspender y restringir el uso de agua para realizar la fractura hidráulica o fracking. Se propone definir la fractura hidráulica o fracking como la técnica que, por medio de la inyección de aditivos químicos, es susceptible de ser utilizada para la extracción de gas de esquisto o no convencional; Considerar que se suspenderá la concesión o asignación para la explotación, uso o aprovechamiento de aguas y bienes nacionales a cargo del Ejecutivo Federal, independientemente de la aplicación de las sanciones que procedan, cuando el agua se aplique para la práctica de la fractura hidráulica fracking; y, Delimitar que el Ejecutivo Federal, a través de la Autoridad del Agua, tendrá la facultad para negar la concesión, asignación o permiso de descarga cuando el agua sea aplicada para la práctica de la fractura hidráulica o fracking.

8. Que adiciona el artículo 2o.-A y deroga la fracción V del artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de IVA acreditable para empresas que prestan el servicio de transporte público de pasajeros, para sustraer dicha actividad económica de aquellas que se encuentran exentas del pago del impuesto, para en cambio incluir la prestación del Servicio de Transporte Público Terrestre de personas en los supuestos contenidos en el

Artículo 2-A de la misma Ley, a fin de que, al aplicarse la tasa 0% a la prestación de ese servicio, las empresas del ramo puedan recuperar el IVA que a su vez le pagan a sus proveedores por las inversiones que realizan o insumos que consumen, mediante el acreditamiento del IVA y posterior solicitud de devolución del saldo a favor que se genere.

9. Que reforma el artículo 289 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Busca principalmente proteger al consumidor y evitar que sus equipos celulares sean bloqueados por las empresas fabricantes, por la compañía telefónica o un tercero. Actualmente la ley permite el bloqueo por parte de los agentes preponderantes bajo ciertos lineamientos, además de reforzar esta parte se busca se sancione a quien realice los bloqueos de conformidad con lo establecido en el artículo 190 de esta misma ley.

DICTÁMENES APROBADOS POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

QUE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 50. Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL (EN MATERIA DE GRATUIDAD DEL USO DE RAMPAS DE EMERGENCIA).

- Se establece la gratuidad del uso de rampas de emergencia para cualquier unidad de transporte.
- Señala que le corresponde a la SICT determinar las características y especificaciones técnicas de los caminos y puentes -considerando las rampas para frenado donde las condiciones de los caminos lo requieran, conforme las especificaciones de las normas oficiales en la materia, dichos rampas serán de uso gratuito para los usuarios de transporte público o privado, que cumplan con lo dispuesto en el artículo 63 Bis de esta ley;- así como actualizar y publicar cuando se requiera la clasificación carretera en el Diario Oficial de la Federación; y,
- Delimita que el título de concesión, según sea el caso, deberá contener las bases de regulación tarifaria para el cobro de las cuotas en las carreteras y puentes; estableciendo la gratuidad de las rampas de emergencia para cualquier vehículo automotor que cuente con el seguro que establece el artículo 63 Bis de esta ley.

QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 70, 74 TER Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL (EN MATERIA DE FACULTAR A LA GUARDIA NACIONAL PARA RETIRAR VEHÍCULOS EN CIRCULACIÓN).

- Facultar a la Guardia Nacional para retirar vehículos en circulación que no cumplan con las condiciones mínimas de seguridad en el peso y dimensiones de la carga.
- Establecer que la SSPC inspeccionará o verificará en centros fijos de verificación de peso y dimensiones o a través de los datos que contenga la carta de porte.
- Que la SSPC, a través de la Guardia Nacional, podrá retirar vehículos en circulación cuando se encuentren en tránsito y no cumplan con las

condiciones mínimas de seguridad, así como en materia de pesos y dimensiones, que se determinen en esta Ley, los ordenamientos y normas oficiales mexicanas que de ella se deriven.

- Al imponer las sanciones a que se refiere este Título, la SSPC deberá considerar, entre otros, la corresponsabilidad del permisionario y el usuario del servicio.

QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AEROPUERTOS Y DE LA LEY DE AVIACIÓN CIVIL.

- Impedir la práctica del Cabotaje
- Precisar que la AFAC es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; así como establecer sus facultades
- Armonizar las características técnicas de los aeropuertos con lo dispuesto por las disposiciones internacionales
- Fortalecer la seguridad de la aviación civil
- Crear un área de medicina de aviación con atribuciones para evaluar al personal técnico-aeronáutico.
- Con la aprobación de este dictamen se logró la recuperación de la categoría 1 que otorga la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos

QUE ADICIONA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 47 BIS DE LA LEY DE AVIACIÓN CIVIL (EN MATERIA DE LECHE MATERNA).

La comisión aprobó establecer en la Ley de Aviación Civil el derecho para que las personas pasajeras acompañadas con o sin el infante, podrán transportar leche materna, misma que podrá llevarse en cantidades mayores a los 100 ml.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ
Diputado Federal

"LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

TRABAJO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Iniciativas prioritarias PRIMER PERIODO del SEGUNDO AÑO.

TIPO DE ASUNTO	PRESENTADAS
INICIATIVAS	138
PUNTOS DE ACUERDO	125

➤ **Reformas en materia electoral.**

Reformar diversas disposiciones de la Constitución Política, con la finalidad de garantizar el principio de paridad en materia electoral y facultar al Congreso para expedir leyes generales que establezcan, como mínimo, los tipos penales y sanciones en delitos de secuestro, desaparición forzada de personas.

➤ **Promover el respeto a los derechos humanos.**

Con una adición al artículo 7º de la Ley General de Educación, busca que la educación impartida por el Estado será garantista de los derechos humanos, por lo que elaborará y llevará a cabo anualmente, en coordinación con las autoridades competentes, programas o campañas permanentes de difusión nacional.

➤ **Que las autoridades resguarden a mujeres.**

Adicionar el artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objetivo de señalar que en el caso de que las órdenes de protección no se puedan otorgar de manera inmediata, será obligación de la autoridad ante la que hayan acudido, proceder a su resguardo, cautela y protección inmediata, mediante la asignación protección policiaca.

➤ **Propiciar la activación física.**

Con el propósito de que el Sistema Nacional de Salud diseñe y ejecute políticas públicas que propicien la activación física y que la Secretaría de Salud tenga a su



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ
Diputado Federal

"LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

cargo normar el desarrollo de los programas y actividades de educación en materia la activación física, Reformas a los artículos 6 y 115 de la Ley General de Salud.

➤ **Licencia de paternidad por muerte materna en el parto.**

Adición al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para señalar que en el caso de muerte materna en el parto o durante la licencia de la madre, y cuya niña o niño haya sobrevivido, el padre tendrá derecho a una licencia de paternidad de seis semanas posteriores al fallecimiento de la madre, con goce de sueldo.

➤ **Medidas para la atención de reclamaciones de consumidores.**

Cambios a la Ley Federal de Protección al Consumidor para que sea principio básico en las relaciones de consumo, el establecimiento de medidas alternativas, administrativas y judiciales, a fin de que la atención de las reclamaciones que realicen las personas consumidoras sean justas, efectivas, transparentes, poco costosas, accesibles e imparciales.

➤ **Tipificar el delito de reclutamiento de menores de edad.**

Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, con el propósito de tipificar el delito de reclutamiento de menores de edad y, con ello, imponer penas de 10 a 20 años de prisión y de un mil a 20 mil días multa, a quien lo cometa.

➤ **Apoyar a pequeños productores en abasto de alimentos.**

Se propone modificar los artículos 178 y 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a fin de que, en las medidas para procurar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población que el Estado establezca, se apoye de manera particular a los pequeños productores.

➤ **Mecanismo de tarifas eléctricas.**

Se propuso adicionar un párrafo tercero al artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a fin de que el mecanismo de fijación de tarifas tome en consideración que, en caso de que la inflación mensual supere por seis periodos consecutivos las tasas estimadas por el Banco de México, en apoyo a los usuarios el Ejecutivo Federal deberá ajustar a la baja las tarifas de suministro básico.

➤ **Reformas sobre revocación de mandato.**

A fin reorientar la figura de revocación de mandato, se presentó iniciativa que reforma la Ley Federal de Revocación de Mandato, cuya finalidad es determinar, entre otras cosas, que la pregunta deberá ser ¿Está de acuerdo con que se revoque el mandato a (nombre de la persona titular del Ejecutivo Federal), como presidente(a) de los EUM?, que los partidos políticos no deberán promover la participación ciudadana en dicho proceso, así como contemplar responsabilidad presupuestaria.

➤ **Que Presidente asista al Congreso a presentar su informe.**

Adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política, a fin de que en la apertura de Sesiones Ordinarias del Primer Periodo de cada año de ejercicio del Congreso asista el presidente de la República y presente un informe por escrito y escuche un posicionamiento por cada grupo parlamentario.

➤ **Que derechohabientes tengan acceso a medicamentos en farmacias.**

Con el objetivo de que los derechohabientes que no tengan acceso gratuito a los medicamentos, en las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, puedan adquirirlos en las farmacias, que designe para tal efecto la Secretaría de Economía y el pago de los mismos será sufragado por la Secretaría de Salud.

Iniciativas prioritarias SEGUNDO PERIODO del SEGUNDO AÑO.

TIPO DE ASUNTO	PRESENTADAS
INICIATIVAS	122
PUNTOS DE ACUERDO	124

INICIATIVAS PRIORITARIAS DE LA AGENDA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

➤ **Plan de emergencia contra la inflación para apoyar la economía de las y los mexicanos.**

El GPPAN propone crear un Fondo de Contingencia Inflacionaria para destinar recursos para salvaguardar la economía familiar, para que todos aquellos trabajadores que ganan menos de 3 salarios mínimos puedan tener, en épocas de alta inflación, un apoyo durante cuatro meses para salvaguardar la economía de la familia, un Fondo de Contingencia que beneficiaría directamente a las familias más pobres de México. Plantea una reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, que permita, que cuando más se esté afectando a las clases más desfavorecidas, se reduzcan las tarifas eléctricas hasta en un 20%.

➤ **Incrementar anualmente los recursos para salud y medicamentos gratuitos.**

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional promueve iniciativa para que se establezca en el Presupuesto de Egresos de la Federación un incremento anual que satisfaga los servicios de salud y medicamentos gratuitos. El impacto en la disminución en los servicios de salud ha incrementado la mortalidad y retrasado la detección oportuna y el tratamiento de enfermedades.

➤ **Que no se les prohíba a las mujeres indígenas ejercer sus derechos políticos y electorales.**

Que se catalogue como violencia política de género la prohibición, por cualquier medio, del ejercicio de sus derechos políticos-electorales a mujeres integrantes de las comunidades indígenas en México. La voz, el voto y los derechos de las mujeres de las comunidades indígenas no debe de limitarse.

➤ **Deudores alimentarios o inculpados por violencia no podrán aspirar a cargos públicos federales.**

Se establece en la CPEUM, que quien aspire a puestos de elección popular o cargos públicos a nivel Federal los requisitos de no tener una sentencia por delitos de violencia familiar o de cualquier tipo y no tener una resolución vigente por incumplimiento de pensión alimentaria.

➤ **Incluir vacunas contra Covid-19 en esquema de vacunación.**

Establecer que las vacunas autorizadas contra Covid-19 sean incluidas en el Esquema Nacional de Vacunación para que sea aplicada de forma obligatoria en niñas y niños mayores de cinco años.

➤ **Mayor protección en medios digitales a niñas, niños y adolescentes.**

Reformas para que se considere violación a la intimidad de niñas, niños o adolescentes cualquier manejo directo de su imagen, nombre, datos personales o referencias que permitan su identificación en medios digitales públicos o privados.

➤ **Deducir pagos por servicios educativos.**

Reformas para deducir al cien por ciento los pagos por servicios educativos realizados a instituciones privadas que tengan autorización o reconocimiento de validez por la impartición de enseñanza básica, media superior y superior.

➤ **Estímulos fiscales para alimentación y salud.**

Se planteó iniciativa con la finalidad de otorgar un estímulo fiscal a las personas físicas que realicen gastos para alimentación y salud para sí mismos o para sus ascendientes o descendientes en línea recta, como parte del plan emergente contra la inflación.

➤ **Acciones para erradicar las violencias contra las mujeres.**

Se establece que corresponderá a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la CDMX, crear comisiones especiales a efecto de prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas, y capacitar a sus elementos de policía y al personal de justicia administrativa en materia de derechos humanos de las mujeres.

➤ **Comprobante de Certificación al personal de asistencia social.**

Se plantea establecer que el Registro Nacional de Centros de Asistencia Social deberá contar con comprobantes de certificación, con enfoque en los derechos de la niñez, sobre todo el personal que labora en los Centros de Asistencia Social, con la finalidad de efectuar una labor con una capacitación integral, así como la del director general y representante legal.

➤ **Se garantizan las necesidades nutricionales de la niñez.**

Se presentó iniciativa para que las autoridades de los tres ámbitos de gobierno se coordinen a fin de garantizar la atención de las necesidades nutricionales y celebren convenios para generar campañas de difusión de una alimentación sana.

➤ **Prohibición a la posesión de armas de carácter no letal.**

Se planteó establecer que tampoco se consideraran armas prohibidas la posesión y portación de armas de carácter no letal y que tengan como objeto garantizar la seguridad, protección y legítima defensa de las personas.

➤ **Actualización de libros de texto con profesionales.**

Se plantea que los procesos de elaboración, edición y actualización de los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, incluyan la participación de profesionales, especialistas e investigadores con vasta experiencia comprobable en los diferentes contenidos educativos.

➤ **Nuevos requisitos para ser legislador.**

Se propuso reformas a fin de incluir entre los requisitos para ser diputada, diputado, senadora o senador, el no haber sido persona condenada mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, y por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.

➤ **Primas pagadas por seguros de gastos médicos y de salud.**

El diputado Jorge Romero Herrera, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, promueve iniciativa, para establecer límites a la forma en que se determina el incremento anual de las primas pagadas por seguros de gastos médicos y de salud. Propone que, durante los primeros 20 años de protección de seguros de gastos médicos y de salud, el incremento de la prima no podrá ser superior al incremento del Índice Nacional de Inflación Médica, determinado por el INEGI.

➤ **Reintegración y nula discriminación por motivos de salud.**

Que las personas menores de 18 años con sospecha o diagnóstico de cáncer tengan derecho a recibir apoyo para su reintegración escolar a fin de lograr una adecuada educación inclusiva y que la Secretaría de Educación Pública establezca lineamientos que orienten, capaciten y apoyen a estudiantes, docentes y directivos de escuelas, públicas y privadas, a fin de evitar la discriminación por motivos de salud.

➤ **Duplicar sanciones por el delito de extorsión.**

Reformas a fin de duplicar las sanciones para quien cometa el delito de extorsión, al precisar que a quien, con el ánimo de obtener un beneficio indebido para sí o para otro, se le aplicará de cuatro a 16 años de prisión y de 60 a 240 días multa.

➤ **Guardia Nacional y Fuerzas Armadas en procesos electorales.**

Regular el uso de la Guardia Nacional y de las Fuerzas Armadas en los procesos electorales; sólo en caso de perturbación grave en el desarrollo de la jornada electoral o de cualquier otro evento que ponga en grave peligro o conflicto la integridad.

➤ **Se propone crear el Instituto Nacional del Cáncer de Mama.**

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Labiada impulsa iniciativa para crear el Instituto Nacional del Cáncer de Mama, a fin de que las personas reciban de manera justa el servicio de salud adecuado que permita combatir directamente ese padecimiento, de igual forma plantea establecer que a estos Institutos corresponde promover acciones encaminadas a la protección de la salud de las mujeres, específicamente hacia aquellas que enfrentan situaciones oncológicas.

➤ **Se crea un sistema de mensajes de alerta para la búsqueda y localización de menores de edad y mujeres.**

Con el propósito de crear un sistema de mensajes de alerta para la búsqueda y localización de menores de edad y mujeres, a través del servicio de radiodifusión celular, se propuso adicionar el artículo 129 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

➤ **Se plantea que procedimientos de adopción sean expeditos, ágiles y con los requisitos estrictamente necesarios.**

Se propuso reformar el artículo 28 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que los procedimientos de adopción sean en todo momento expeditos, ágiles, sin más trámites, plazos o requisitos que los estrictamente necesarios, anteponiendo en todo momento el interés superior de la niñez.

➤ **Restituir el Seguro Popular.**

Se presentó iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes General de Salud y de los Institutos Nacionales de Salud, con la finalidad de restituir el Seguro Popular. Se busca establecer que todos los mexicanos tienen derecho a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud, de conformidad con el artículo cuarto de la Constitución Política, sin importar su condición social.

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

Reuniones de la Comisión.

1. De Junta Directiva

Durante el periodo que se informa se realizaron 3 reuniones de Junta directiva, siendo éstas las siguientes:

- 21 de septiembre de 2022.
- 19 de octubre de 2022.
- 19 de abril de 2023.

2. Reuniones Ordinarias

Durante el periodo que se informa se realizaron 4 reuniones ordinarias de la Comisión, siendo éstas las siguientes:

Sexta Reunión Ordinaria, llevada a cabo el martes 04 de octubre de 2022, a las 17:00 horas, en los salones C y D del edificio G de este Recinto Parlamentario, en modalidad semipresencial, aprobándose las siguientes:

Iniciativas

a) Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 49 y 52 de la Ley de Aviación Civil.

Presentada por la Diputada Celeste Sánchez Romero (Deceso) (PT).

a) Proyecto de decreto que reforma los artículos 47 Bis y 52 de la Ley de Aviación Civil.

Presentada por la Diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena).

b) Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos, en materia de manejo hídrico sostenible.

Presentada por la Diputada Rocío Alexis Gamiño García (PVEM).

c) Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 36, 43, 44, 54 y 60 de la Ley de Aeropuertos.

Presentada por la Diputada Rocío Alexis Gamiño García (PVEM).

d) Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Presentada por el Diputado Bruno Blancas Mercado (Morena).

d) Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 46 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Presentada por el Congreso del estado de Hidalgo (Congresos locales).

e) Proyecto de decreto que adiciona el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Presentada por la Diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho / grupos parlamentarios (diversos grupos) (PRI).

f) Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de rectificación y rehabilitación de carreteras.

Presentada por el Diputado Jaime Bueno Zertuche (PRI).

g) Proyecto de decreto que adiciona el artículo 146 Bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Presentada por la Diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI).

Séptima Reunión Ordinaria, se llevó a cabo el miércoles 26 de octubre, a las 15:30 horas, que se llevó a cabo en el Mezzanine Sur del edificio "A" de la Cámara de Diputados, en modalidad semipresencial, aprobándose los siguientes asuntos:

a) Opinión de la Comisión de Comunicaciones y Transportes respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2023.

b) Informe semestral de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

- c) Programa anual de trabajo de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Octava Reunión Ordinaria, que, en modalidad semipresencial, se celebró el miércoles 07 de diciembre, a las 10:00 horas, realizada en el salón B del edificio "G" de la Cámara de Diputados, aprobándose los siguientes asuntos:

Iniciativas

- a) Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5° y 15 de la Ley de Caminos Puentes y Autotransporte Federal.

Presentada por el Diputado Miguel Ángel Torres Rosales (PRD).

- b) Que reforma los artículos 70, 74 Ter y se adiciona la fracción IV al artículo 77 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Presentada por el Diputado Francisco Javier Borrego Adame (Morena).

Puntos de Acuerdo

- a) Por el que se exhorta a la SICT a establecer convenios con los grupos aeroportuarios y se otorgue el servicio de estacionamiento gratuito a los usuarios de los aeropuertos nacionales e internacionales en el país que transporten personas con discapacidad y/o adultos mayores.

Presentada por el Diputado Salvador Alcántar Ortega (PAN).

- b) Por el que se exhorta al gobierno de Nuevo León a reforzar los trabajos de conexión del anillo periférico con la carretera nacional, en el tramo que cruza la comunidad de Canoas, en el municipio de Montemorelos, que permitan la movilidad de la población y garanticen la seguridad.

Presentada por el Diputado Juan Francisco Espinoza Eguía (PRI)

- c) Por el que se exhorta a la SICT y a Capufe a implementar un programa de beneficios y disminución en el cobro de peaje de la carretera Ecatepec-Pirámides, con el fin de beneficiar a los ciudadanos aledaños a esta vía de comunicación.

Presentada por el Diputado Francisco Favela Peñuñuri (PT).

d) Por el que se exhorta a la SICT y a Capufe a formular y gestionar los mecanismos para la aplicación del 50% de descuento a los residentes de Guerrero en las tarifas de peaje en todas las plazas de cobro de lo autopista del Sol, en el tramo comprendido dentro de la entidad.

Presentada por la Diputada Eunice Monzón García, y el Diputado Karen Castrejón Trujillo y Luis Edgardo Palacios Díaz (PVEM).

e) Por el que se exhorta a lo Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del estado de México y al gobierno de dicha entidad a instruir que se revise y continúe la reparación de toda la estructura del puente vehicular del Periférico Oriente que sirve como vía de comunicación vial entre la Ciudad de México y la zona norte del municipio de Nezahualcóyotl.

Presentada por la Diputada Susana Cano González (Morena).

f) Por el que se exhorta a los gobiernos estatales a promover e implementar la aplicación Mi Taxi a nivel nacional.

Presentada por la Diputada Mónica Becerra Moreno (PAN).

g) Por el que se exhorta a la SICT a exigir a los concesionarios que cumplan de inmediato con sus obligaciones para mejorar las condiciones y la infraestructura y atiendan los factores de riesgo que han generado siniestros viales en la Autopista Siglo XXI.

Presentada por el Diputado Enrique Godínez del Río (PAN).

g) Por el que se exhorta a la SICT a investigar y rendir un informe a la opinión pública sobre el estatus de las concesiones, en sus diferentes tramos carreteros.

Presentada por Diversos grupos parlamentarios.

h) Por el que se exhorta a la Sectur, a la SICT, a autoridades del gobierno de San Luis Potosí y a la Red de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la pronta reactivación de operaciones en el aeropuerto nacional de Tamián.

Presentada por el Diputado Saúl Hernández Hernández (Morena).

i) Por el que se exhorta a la SICT a garantizar los de servicios de conservación y rehabilitación de los tramos carreteros federales de toda la República Mexicana.

Presentada por la Diputada Maria de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN).

Novena Reunión Ordinaria, en modalidad virtual se celebró el miércoles 26 de abril de 2023 a las 09:00 horas, en las instalaciones de la Cámara de Diputados, aprobándose las siguientes iniciativas y puntos de acuerdo:

#	INICIATIVAS	AUTOR Y GP.
1	Se reforma el artículo 2, fracción VIII, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Araceli Celestino Rosas PT
2	se adiciona el artículo 70 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte	Saúl Hernández Hernández Morena
PUNTOS DE ACUERDO		
1	Por el que se exhorta a la SICT, en coordinación con el estado de Nuevo León, a realizar acciones de mantenimiento y conservación de las carreteras y caminos rurales del sur de la entidad.	Espinoza Eguía Juan Francisco (PRI)
2	Por el que se exhorta a la SICT y a la SSPC, a diseñar e implementar un plan de seguridad vial en el que se determine que solamente podrá transitar por el tramo Los Chorros de la carretera federal 57, el transporte de carga que cuente con permiso de conectividad.	Bueno Zertuche Jaime (PRI)



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ

Diputado Federal

"LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

3	Por el que se exhorta a la SICT, a continuar realizando el Programa de Auscultación; asimismo, llame la atención de los concesionarios que no atienden de manera puntual los lineamientos de mantenimiento, conservación y operación de los tramos carreteros que les corresponden.	Abramo Masso Yerico (PRI)
	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a realizar las acciones necesarias para la rectificación del tramo carretero comprendido entre los kilómetros 210 al 235 de la carretera federal 57 denominado los chorros.	Abramo Masso Yerico (PRI)
4	Por el que se exhorta a las dependencias encargadas de la movilidad en las 32 entidades del país, a llevar a cabo operativos para impedir que los conductores circulen a exceso de velocidad y con ello evitar la ocurrencia de siniestros viales.	Carrillo Soberanis Juan Luis (PVEM)
	Por el que se exhorta a la SICT y a CAPUFE, a revisar y revertir el aumento desproporcional aplicado el mes de febrero del año 2023, a la cuota de peaje de la Autopista Mazatlán-Culiacán y realizar labores físicas de mantenimiento, reparación y reencarpetado a los tramos carreteros concesionados en Sinaloa.	Ayala Leyva Ana Elizabeth (MORENA)
	Por el que se exhorta a la SICT, a cancelar el incremento en la actualización de tarifas en autopistas de cuota federal, así como a efectuar un constante y mejor mantenimiento a las carreteras.	Haro Ramírez Laura Lorena (PRI)



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ

Diputado Federal

“LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad”

5	Por el que se exhorta a la Ejecutivo Federal, a suspender los incrementos anunciados por la SICT a las tarifas en 2023 en autopistas de cuota federal, así como los anunciados a las tarifas eléctricas y de gas LP.	Alcalá Ruiz Blanca Maria del Socorro (PRI)
	Por el que se exhorta a la SICT, a justificar los incrementos excesivos en las tarifas de peaje de la red federal de autopistas, asimismo, a garantizar los trabajos de rehabilitación de estas vías de comunicación y una revisión a los títulos de concesión a las empresas que las operan.	García Hernández Jesús Fernando (PT)
	Por el que se exhorta a la SICT, a suspender la actualización y cobro de las tarifas que entraron en vigencia en el primer trimestre del 2023, en las autopistas de cuota federal y se implementan medidas alternativas para los residentes que ocupan dichas vías.	Grupo Parlamentario PRD (PRD)
	Por el que se exhorta a la SICT y CAPUFE, a revisar la posible cancelación de la concesión de la autopista Mazatlán-Culiacán, a cargo de la Concesionaria Autopistas y Libramientos Pacífico Norte, S. A. de C.V por el aumento desmedido en la cuota de peaje.	Santiago Marcos Nancy Yadira (MORENA)
6	Por el que se exhorta a la SICT, a concluir con las obras de reparación de los daños ocasionados por la tormenta tropical HANNA, en la Av. Morones Prieto del municipio de Guadalupe, Nuevo León.	Aguirre Maldonado Ma. De Jesús (PRI)



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ

Diputado Federal

"LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

7	Por el que se exhorta al Gobierno de Hidalgo, a la SHCP y al INPI, a implementar el programa pavimentación de caminos rurales en diversos municipios de Hidalgo.	García Montiel Otoniel (MORENA)
8	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la SICT, a revisar y actualizar el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, con el objetivo de dar certidumbre jurídica y proteger la seguridad de las personas en el sector de transportes.	Báez Guerrero José Luis (PAN)
9	Por el que se exhorta a la SICT, a verificar con base a lo establecido en el Programa Maestro de Desarrollo 2021-2025, los tiempos de los entregables de avance de la obra relativa a la ampliación del Aeropuerto Internacional Abraham González de Ciudad Juárez, Chihuahua.	Murguía Lardizábal Daniel (MORENA)
10	Por el que SE exhorta a diversas autoridades, a instrumentar las acciones necesarias para revisar el funcionamiento de los semáforos por los que transita ampliación de la línea 1 del MEXIBUS que conecta Ojo de Agua con el AIFA	Reyes Ledesma Armando (PT)



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ

Diputado Federal

"LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

11	Por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a la Agencia Federal de Aviación Civil, a realizar los cambios pertinentes a su circular obligatoria CO SA-17.2/10 R3, publicada por la anterior Dirección General de Aeronáutica Civil, de fecha 01 de mayo de 2014, referente a la regulación de artículos prohibidos a introducir a las aeronaves de servicio público.	Yessenia Leticia Olua González (Morena)
	Por el que exhorta a la SICT a promover la capacitación del personal que labora en los filtros de revisión de equipaje de los aeropuertos del país y éste adquiera los conocimientos necesarios para que permita a las mujeres en periodo de lactancia, viajen o no en compañía del infante, transportar leche materna en su equipaje de mano.	Marco Antonio Natale Gutiérrez (PVEM)
12	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, con relación a las propuestas de las personas que ocuparán las vacantes de Comisionadas del IFT.	María Elena Pérez-Jaén Zermeño (PAN)
13	Relativo a la protección de los usuarios ante la sobreventa de boletos por parte de aerolíneas	Miguel Angel Monraz Ibarra (PAN)
14	Por el que se exhorta a la SICT y a sus homólogas estatales, a realizar operativos en caminos, carreteras y puentes con la finalidad de acabar con las irregularidades y abusos por parte de operadores de grúas respondientes de accidentes y percances en vías de comunicación.	Chávez Flores María Macarena (PRD)



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ
Diputado Federal

"LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

15	Por el que se exhorta a la SICT, a promover el inicio de operaciones de la terminal aeroportuaria de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, ante la quiebra de Aeromar.	Domínguez Flores Rosalinda (MORENA)
----	--	--

REUNIÓN DEXTRAORDINARIA.

Reunión de Comisiones Unidas: Comunicaciones y Transportes; Economía, Comercio y Competitividad y de Infraestructura, llevada a cabo el miércoles 19 de abril de 2023, en el Lobby del edificio "E" a las 18:00 horas, del recinto Parlamentario, la cual se llevó a cabo en modalidad semipresencial, aprobándose el siguiente asunto:

Aprobación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, presentada por el Ejecutivo Federal.

FOROS.

El 15 de diciembre de 2022 la Cámara de Diputados recibió una Iniciativa del **Ejecutivo Federal** con proyecto de decreto por el que se **reforman, adicionan y derogan** diversas disposiciones de la **Ley de Aeropuertos** y de la **ley de Aviación Civil**, misma que fue turnada por Mesa Directiva a las **Comisiones Unidas** de Comunicaciones y Transportes y Economía, Comercio y Competitividad e Infraestructura.

Por lo que, se llevó a cabo **FORO AVIACIÓN CIVIL**, el cual se realizó el día martes 7 de febrero de 2023 a las 10:00 horas en el Mezzanine Sur, Edificio "A" Segundo Piso, de la Cámara de Diputados, de forma semipresencial de acuerdo con el siguiente:

Programa

1. Registro de asistencia.
2. Mensaje del presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

3. Mensaje del presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
4. Intervención de las autoridades en materia de aviación.
5. Intervención de los sectores de la aviación.
6. Clausura.

DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.